40. 455-83

· 中国国内()

Guayaquil, Febrero 14 de 1988

MAR 2 12 56 PH '89

Señor Intendente de Compañías Ciudad.- SUREM STANDARD CREENING STANDARDUIL

Estimado Señor:

Por medio de la presente pongo en su consideración las trans ferencias producidas en el Capital Social de la Compañía "AGRO IN DUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A.", constituída con un Capital Social de Quinientos Mil Sucres, integramente suscrito y pagado en el --cien por ciento de su valor, mediante Escritura Pública otorgada-ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 19 de Enero de -1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, -el 25 de Febrero de 1983.

Las transferencias producidas son las siguientes:

- 1.- La Srta. María Gordillo Bustamante, cedió una acción (1), laque se encuentra contenida en el Título # 2, numerada a la -- 497 inclusive, a el Sr. Ricardo Reyes Cevallos.
- 2.- El Sr, Edgar Castro Aragundi, cedió una acción (1), la que se encuentra contenida en el Título # 3, numerada a la 498 inclusive, a el Sr. Pedro Vera Zavala.
- 3.- El Sr. Luis Campoverde Rivera, cedió una acción (1), la que se encuentra contenida en el Título # 4, numerada a la 499 inclusive, al Sr. Jorge Valarezo Anchundia.
- 4.- El Sr. Octavio Arteaga Ochoa, cedió una acción (1), la que se encuentra contenida en el Título # 5, numerada a la 500 inc-clusive, al Sr. Angel Yagual Ramos.

Las antedichas cesiones tienen fecha Febrero 14 de 1988, y - han sido debidamente registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con fecha Fenrero 14 de 1988.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidadecuatoriana.

En razón de todas las transferencias registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A., a esta fecha son Accionistas de la misma, las si-- guientes personas:

- 1.- RICARDO REYES CEVALLOS, propietario de una (1) acción inclusive, representada en el Título # 2.
- 2.- PEDRO VERA ZAVALA, propietario de una (1) acción inclusive, representada en el Título # 3.

